



Ministerio de Hacienda

Reg.023/JDM/clr
09.08.2010
DD

894

OF. N° 860 /

ANT.:

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 10 AGO 2010

DE : **MINISTRO DE HACIENDA**

A : **SEÑOR RAÚL DE LA PUENTE P.
PRESIDENTE AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES**

En consideración a lo comprometido en reunión sostenida con ustedes el día 30 de julio recién pasado, me permito reiterar la voluntad del Gobierno en orden a propiciar un buen ambiente laboral que permita a los funcionarios públicos desempeñar sus labores en forma responsable y coordinada, con el objeto de otorgar servicios de calidad y de excelencia a los ciudadanos.

Con el fin de establecer criterios básicos aplicables a todos los servicios públicos, se oficiará a éstos, y se entregarán orientaciones en relación con el cese de funciones del personal a contrata. En este sentido, los criterios que se recomendarán para la no renovación o el cese de los servicios contratados, deberán basarse en una deficiente evaluación del desempeño del funcionario, o en aquellas situaciones en que la contrata se haya dispuesto para planes o programas que concluyen o se reformulan, o cambios en el perfil de los cargos, o como consecuencia de procesos de modernización de los servicios públicos.

Asimismo, se solicitará a los Jefes de Servicio implementar procedimientos objetivos y fundados, expresando al funcionario en forma personal el motivo de su cese de funciones con al menos 30 días de anticipación, otorgando las facilidades para que haga uso de su derecho a feriado legal y procurando dar especial atención a situaciones de funcionarios en edad de jubilar o próximos a cumplirla, con enfermedades graves u otros.

Finalmente, les informamos nuestra disposición a proseguir en el diálogo sobre éste y otros temas acordados, a través de la instalación de las mesas de trabajo que hemos conversado. Creemos que es ésta la instancia para precisar los criterios que se han enunciado.

Saluda atentamente a usted,

**FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
MINISTRO DE HACIENDA**

DISTRIBUCIÓN

- Sra. Ministra del Trabajo y Previsión Social
- Subdirección de Racionalización y Función Pública.
- Oficina Partes Dipres.
- Archivo.

06704

Teatinos 120, Santiago, Chile
Fono 562 - 473 2500
Fax: 562 - 688 9130
www.dipres.cl